

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL, CONTADOR Y MIEMBROS DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN CASA HOGAR ANDREA  
NIT. 900.572.542-9**

**CERTIFICAN:**

Que la FUNDACIÓN CASA HOGAR ANDREA, identificada con NIT 900.572.542-9, es una entidad legalmente constituida mediante Acta de la Asamblea de Constitución del 10-08-2012, registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el número 33052 del Libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro 23-11-2012.

Que su objeto social es un hogar de paso y albergue para los niños, adolescentes y sus familias durante el tratamiento de su enfermedad en la ciudad de Barranquilla. Promoviendo el apoyo médico, terapéutico, físico, psicológico, legal y acompañamiento familiar de la población infantil y adolescente afectada principalmente por enfermedad Hemato-oncológica y otras enfermedades catastróficas.

Que los aportes que hacen los fundadores al momento de la constitución de la entidad sin ánimo de lucro y los aportes a futuro que hacen personas naturales o jurídicas diferentes a los fundadores, no generan ningún tipo de derecho de retorno para el aportante, no serán reembolsables durante la vida de la entidad ni al momento de su liquidación.

Que la entidad no se dedica a la producción, ni comercialización de bienes ni servicios.

Que la entidad se encuentra calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial.

Que la fuente de sus ingresos son donaciones formalmente recibidas, por las cuales, las entidades sin ánimo de lucro no retribuyen ni directa ni indirectamente al donante.

Que los excedentes determinados se destinarán, en el año siguiente, al cumplimiento de los programas que hacen parte del objeto social.

Que la entidad se encuentra realizando las actividades necesarias para cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en sus reglamentaciones.

Que no existen ni se otorgan beneficios o condiciones especiales para acceder a los programas de la entidad, a los fundadores, asociados, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno, los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos o

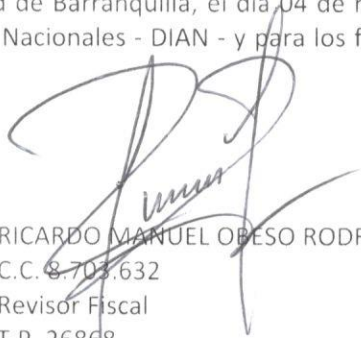
cualquier entidad o persona con la cual alguno de los antes mencionados tenga la calidad de vinculado económico de acuerdo con los artículos 260-1 y 450 del Estatuto Tributario.

Que la entidad no realiza pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses, bonificaciones especiales ni ningún otro tipo de pagos a los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales ni administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o a entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control o en caso de realizarse estos se hacen a precios comerciales de acuerdo con la naturaleza de los servicios o productos objeto de la transacción.

Que la entidad no adquiere, bienes ni servicios de los fundadores, asociados, representantes estatutarios, miembros del consejo directivo, los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos o a cualquier entidad o persona con la cual alguno de los antes mencionados tenga la calidad de vinculado económico de acuerdo con los artículos 260-1 y 450 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla, el día 04 de marzo de 2020, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y para los fines previstos en el Parágrafo 2 del artículo 358 E.T.

  
MARIA CLARA DIAZ GRANADOS FUENTES  
C.C 22.758.649  
Representante Legal

  
RICARDO MANUEL OBESO RODRÍGUEZ  
C.C. 8.703.632  
Revisor Fiscal  
T.P. 26868

  
JOSE GREGORIO LAMADRID NIETO  
C.C 72.204.998  
Contador  
T.P. 58734

MARIA EMILIA DE LA ROSA MANOTAS

CC.32.368.336



GABRIEL DAVID TARUD

CC.73.085.478



DIANA MARGARITA CABRERA ROSANIA

CC.32.668.557

Diana P. Cabrera

PABLO MANUEL RIVEIRA DE LA ROSA

CC.72.170.901

